



ValLENAR,

31 AGO 2023

03024

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa Fiestas Patrias 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto Exento N° 02991, de fecha 28 Agosto del 2023.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto:

- 1.- Apruébese Bases Premiación "Mejor Ornamentación Cocinería Ramadas 2023", actividad dispuesta en el Programa de Fiestas Patrias presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se realizará el 15 de septiembre del 2023.
- 2.- Cancélese los premios según el siguiente detalle:
 - Primer Lugar : \$350.000.-
 - Segundo Lugar : \$250.000.-
 - Tercer Lugar : \$150.000.-
- 3.- Los premios se cancelarán previa presentación del Acta Final firmada por la comisión evaluadora.
- 4.- Los gastos serán imputados a la cuenta: 215-24-01-008-000-000,Área de Gestión 3-10-10.
- 5.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes _____/
- FIA/VEF/CZT/GCP/maz



BASES PREMIACION

“MEJOR ORNAMENTACION COCINERIAS RAMADAS 2023”

▪ **De la Convocatoria:**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través del Programa de Fiestas Patrias 2023, convocan a las cocinerías que se instalarán en el sector Ramadas ubicadas en Cuatro Palomas, a participar de la premiación especial “Mejor Cocinería año 2023”, bajo el concepto ornamentación, que se realizará el 15 de septiembre 2023.

▪ **De la Organización:**

La distinción de este año, cuenta con la organización de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

▪ **De los Participantes:**

Podrán participar aquellas cocinerías que se encuentran instaladas en el sector Ramadas ubicadas en Cuatro Palomas y que tienen permiso de funcionamiento regularizado.

▪ **De la Premiación:**

Se entregará premiación a los tres primeros lugares:

- \$350.000 al 1° Lugar.
- \$250.000 al 2° Lugar.
- \$150.000 al 3° Lugar.

▪ **De la Evaluación:**

Tema General: “Mejor Cocinería en Ornamentación”

- Originalidad en la Ornamentación.
- Presentación personal de su equipo de atención.
- Originalidad nombre de la Cocinería.

▪ **Del Jurado:**

Estará integrado a lo menos por tres personas, designados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar; siendo uno de ellos el que presida y realice el Acta respectiva de la premiación.

▪ **Otros:**

Cualquier punto no contemplado en la presente base será resuelto por la organización.



Certificado N° 2021.-



[Signature]
TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1132
Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad
presupuestaria para Programación Fiestas Patrias 2023, por un monto
total de \$ 44.670.000 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta
mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas de los siguientes recuadros:

- **Programa "Vallenar saluda el mes de Septiembre"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Honorario (Agrupaciones Folclóricas, Grupo Artístico y Animador)	\$ 1.500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Colaciones e Hidratación	\$ 850.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Monto total	\$ 2.350.000		

- **Programa "Vallenar recibe el campeonato regional de cueca para
personas Mayores"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Ornamentación	\$ 150.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Honorario (Agrupación Folclórica y Animador)	\$ 650.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Reuerdo para participantes	\$ 500.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-10-10
Insumos de Alimentación	\$ 180.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Monto total	\$ 1.480.000		

**Vallenar
Avanza**



• **Programa "Inauguración de Ramadas"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de Coctel	\$ 900.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Confección de Escarpela	\$ 250.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Galvanos de Reconocimiento	\$ 360.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-10-10
Honorarios (Animador y Agrupación Folclórica)	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Premiación Cocinerías	\$ 750.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-10-10
Monto total	\$ 2.560.000		

• **Programa "TEDEUM Católico y Evangélico"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Ornamentación	\$ 150.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Empanadas	\$ 185.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Bebestibles	\$ 50.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Monto total	\$ 385.000		

• **Programa "Show Fiestas Patrias"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de Producción	\$ 20.500.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Monto total	\$ 20.500.000		

• **Pampilla Familiar Hacienda Buena Esperanza"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Amplificación	\$ 2.500.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Grupo Artístico	\$ 750.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Insumos para Juegos Populares	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Premios	\$ 300.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3-10-10
Premios (Honorarios)	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10

**Vallenar
Avanza**

Mantenimiento Cancha Buena Esperanza	\$ 500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Hidratación	\$ 50.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Hidratación (Honorarios)	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Útiles de Aseo	\$ 100.000	215.22.04.007.000.000 "Materiales y útiles de aseo"	3-10-10
Animación	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Monto total	\$ 5.035.000		

• **Programación "Pampilla Personas Mayores"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de Alimentación	\$ 7.900.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-10-10
Traslado	\$ 2.000.000	215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos"	3-10-10
Honorario Artistas	\$ 1.800.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Confección Banderines Tricolor	\$ 180.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-10-10
Insumos Varios	\$ 180.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Insumos de Aseo	\$ 70.000	215.22.04.007.000.000 "Materiales y útiles de aseo"	3-10-10
Premios Concursos	\$ 180.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-10-10
Insumos Juegos Populares	\$ 50.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-10-10
Monto total	12.360.000		

Vallenar, 17 días del mes de Agosto 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**